

**PUBLICACIÓN DE LOS ANEXOS
DE LA RESOLUCIÓN MISCELÁNEA
FISCAL PARA 2026**

Circular 17/2026

El 13 de enero del año en curso, se publicaron en el Diario Oficial de la Federación (DOF), los anexos 17, 21, 22, 23, 24, 27, 28 y 30 de la Resolución Miscelánea Fiscal (RMF) para 2026, la cual fue publicada el 28 de diciembre de 2025 y entró en vigor al día siguiente de su publicación.

A continuación, se enlistan los anexos referidos:

- ▣ **Anexo 17.**- De los proveedores de servicios autorizados y de los órganos certificadores de juegos con apuestas y sorteos.
- ▣ **Anexo 21.** - Especificaciones técnicas de funcionalidad y seguridad de los equipos y programas informáticos para llevar controles volumétricos de hidrocarburos y petrolíferos.
- ▣ **Anexo 22.**- De los servicios de verificación de la correcta operación y funcionamiento de los equipos y programas informáticos para llevar los controles volumétricos, así como de los certificados que se emitan.
- ▣ **Anexo 23.**- De las características que deben contener los dictámenes que determinen el tipo de hidrocarburo o petrolífero de que se trate, el poder calorífico del gas natural y el octanaje en el caso de la gasolina.
- ▣ **Anexo 24.**- Contabilidad en medios electrónicos.
- ▣ **Anexo 27.**- Cuentas financieras reportables. FATCA Estados Unidos de América.
- ▣ **Anexo 28.**- Cuentas financieras reportables. CRS OCDE.
- ▣ **Anexo 30.**- Domicilios de las Unidades Administrativas del SAT.

Por lo anterior, a continuación, compartimos el enlace para que puedan consultar de manera íntegra el documento en referencia:

https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5778160&fecha=13/01/2026#gsc.tab=0

Es importante reiterar que, la presente circular tiene un carácter meramente informativo y no constituye una consulta ni una opinión específica sobre las operaciones de su compañía. Por ello, se recomienda utilizarla únicamente como referencia.

Nuestra firma, a través de la división de Consultoría Fiscal, queda a su disposición para atender cualquier duda o requerimiento adicional relacionado con la presente circular. Estamos comprometidos en ofrecer un servicio preciso y oportuno, enfocado en mitigar riesgos contables, financieros, legales y fiscales. Asimismo, continuaremos compartiendo información relevante que pueda ser de su interés.

PUBLICACIÓN DE LOS ANEXOS
DE LA RESOLUCIÓN MISCELÁNEA
FISCAL PARA 2026

Circular 17/2026

Datos de contacto

Marcelo de los Santos y Cía., S.C.
Comonfort 805, Zona centro
C.P. 78000, San Luis Potosí, S.L.P.
T +52 444 144 1000

Síguenos



Marcelo de los Santos y Cía. Moore México



@DelossantosCia



Marcelo de los Santos y Cía

Digital Invoice

TKK Create IT, S.A. de C.V.
Tangente 52 - Calle Andador, Plaza Lomas
Exterior Q, Piso 9, Oficina 30-C, Lomas del
Tecnológico C.P. 78215 San Luis Potosí,
México.
T +52 444 456 53 70

Síguenos



Digital Invoice



@digitalinvoice



@digitalinvoicemx